

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 2952/2026, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Técnico Universitario en Enología y Viticultura" de Matías Emiliano FERNANDEZ, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Técnico Universitario en Enología y Viticultura**" a el egresado de esta Facultad, **Matías Emiliano FERNANDEZ** (DNI N° 39.604.437).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 152/2026 _ _ _ _
LJC.